

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
DAEM

(Autoriza Caja Chica)

ERVV/MJTE/MRR/SCG /MIVD/bml

SANTA CRUZ, 15 de Octubre de 2024.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Ordinario N°32, con fecha 20/08/2024, del Director de la Escuela Guindo Alto.
- 4.- Solicitud de Fianza HDI.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de mantener una caja chica con cargo a Ley SEP, renovable durante el año 2024, para la implementación del plan de mejoramiento educativo del Establecimiento Educacional Escuela Guindo Alto, para el buen funcionamiento de éste.
2. El funcionario no tiene saldos pendientes correspondientes a rendiciones de caja chica.

DECRETO EXENTO N° 4986

01. AUTORIZESE caja chica al Sr. **MARYIE CASTRO CORNEJO**, R.U.T. N° [REDACTED] la suma de **\$200.000.-** (Doscientos mil pesos), renovable, por el periodo comprendido entre los meses de Octubre a diciembre del 2024. De acuerdo a lo señalado en el Considerando.


02. CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.001.

03. Los gastos individuales autorizados por este concepto no deben exceder a 1 UTM.

04. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

05. Por orden del Señor Alcalde.


MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


EVELYN VALDES VALDERRAMA
Administrador Municipal (S)

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)